RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTO (RCP) EN MEDICAMENTOS

Medicamento:	CAPTOPRIL TABLETAS 50 MG					
Expediente:	54973	Nro Registro:	**INVIMA2014M-015272-R2**		Estado	Vigente
Expedicion	1999/01/01	Vencimiento		Modalidad	FABRICAR Y VENDER	
Forma Farmaceutica	TABLETAS CON O SIN RECUBR. QUE NO MODIFIQUEN LIBERACION FARMACO			Generico?	Franja	VERDE
Tipo de medicamento			Concentr A	Inserto NO	Vida Util	TRES(3AÑOS
Condicion Venta	CON FORMULA FACULTATIVA		Norma Farmacologica	7.3.0.0.N10		
Bioequivalencia			Clasificacion Biologicos			
Observaciones	LAS CONTRAINDICACIONES Y ADVERTENCIAS DEBEN APARECER EN LAS ETIQUETAS Y EMPAQUES, MÁS LA FECHA DE VENCIMIENTO Y UNA FRANJA VERDE CON LA LEYENDA MEDICAMENTO ESENCIAL.					

Indicaciones

TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA QUE NO RESPONDE A LA TERAPIA CONVENCIONAL.

Nota Farmacovigilancia

LOS REPORTES E INFORMES DE FARMACOVIGILANCIA DEBEN PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN NO. 2004009455 DEL 28 DE MAYO DE 2004.

Contraindicaciones

HIPERSENSIBILIDAD AL MEDICAMENTO, NEFROPATÍAS, EMBARAZO, LACTANCIA, EN EL PACIENTE DEBE EVALUARSE PERIÓDICAMENTE SEDIMENTO URINARIO, PROTEINURIA Y LEUCOGRAMA.

Condición de Almacenamiento

ALMACÉNESE A TEMPERATURA INFERIOR A 30°C EN SU ENVASE Y EMPAQUE ORIGINAL, PROTEGIDO DEL SOL Y LA LUZ EXCESIVA. ALMACÉNESE A TEMPERATURA INFERIOR A 30°C EN SU ENVASE Y EMPAQUE ORIGINAL, PROTEGIDO DEL SOL Y LA LUZ EXCESIVA.

Dosificacion

Interaccion

Efectos

Via Administracion: ORAL

Consec	Termino	Unidad Medida	Cantidad	Presentacion Comercial	Fecha Inscripcion	Cup Estado	Fecha Inactivo	Muestra Medica?
1	0247	U	1000.00	CAJA MULTIPLE Y/O DISPENSADORA POR 1000 TABLETAS EN BLISTER ALUMINIO/PVC-PVDC.	2006/11/10	Activo		0
2	0247	U	20.00	CAJA POR 20 TABLETAS EN BLISTER ALUMINIO/PVC-PVDC.	2006/11/10	Activo		0
3	0247	U	30.00	CAJA POR 30 TABLETAS EN BLISTER ALUMINIO/PVC-PVDC.	2006/11/10	Activo		0
4	0247	U	100.00	CAJA MULTIPLE Y/O DISPENSADORA POR 100 TABLETAS EN BLISTER ALUMINIO/PVC-PVDC.	2006/11/10	Activo		0
5	0247	U	250.00	CAJA MULTIPLE Y/O DISPENSADORA POR 250 TABLETAS EN BLISTER ALUMINIO/PVC-PVDC.	2006/11/10	Activo		0
6	0247	U	500.00	CAJA MULTIPLE Y/O DISPENSADORA POR 500 TABLETAS EN BLISTER ALUMINIO/PVC-PVDC.	2006/11/10	Activo		0
7	0247	U	100.00	USO INSTITUCIONAL: CAJA X 100 TABLETAS	2016/11/16	Activo		0
8	0247	U	30.00	USO INSTITUCIONAL: CAJA X 30 TABLETAS	2016/11/16	Activo		0

Atc	Sustancia Quimica	Sistema Organico	Grupo Farmacologico	Subgrupo Farmaco	Subgrupo Quimico
C09AA01	CAPTOPRIL	SISTEMA CARDIOVASCULAR	AGENTES QUE ACTUAN SOBRE EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA	INHIBIDORES DE LA ECA	INHIBIDORES DE LA ECA

Orden	Componente	Cantidad	Unidad Medida
1	CAPTOPRIL	50.00000	mg

rol	Identificacion / Tipo Ident	Nombre / Razon Social	Direccion / Pais	Depto / Ciudad
TITULAR REGISTRO SANITARIO	NI	LABORATORIOS BUSSIÉ S.A.	Diagonal 19D No. 39 - 41 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
FABRICANTE	NI	LABORATORIOS BUSSIÉ S.A.	Diagonal 19D No. 39 - 41 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
ENVASADOR	NI	BLISTECO S.A.S.	CALLE 4B Nº 22-13 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
ENVASADOR	NI	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S - LABINCO S.A.S	CARRERA 32 A No. 10-99 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
ENVASADOR	NI	CLARIPACK S.A.	Carrera 68C No. 11-75/83 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
ACONDICIONADOR	NI	BLISTECO S.A.S.	CALLE 4B Nº 22-13 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
ACONDICIONADOR	NI	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S - LABINCO S.A.S	CARRERA 32 A No. 10-99 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
ACONDICIONADOR	NI	CLARIPACK S.A.	Carrera 68C No. 11-75/83 COLOMBIA	D.C. BOGOTA

La publicación de Información de medicamentos aprobados por el INVIMA se hace exclusivamente con fines de Información y en aras de promover una cultura para uso racional del medicamento.

La actualización de esta información está supeditada a las actualizaciones del Registro Sanitario, incluidas la renovación.

El consumo responsable de medicamentos incluye al INVIMA, a las empresas farmacéuticas al cuerpo médico y al consumidor final del medicamento, el estar informados es un derecho de todos y el uso responsable de los medicamentos también es un deber de todos. Esta información no pretende sustituir la consulta médica, ni estimular la automedicación.

El consumo de los medicamentos aquí publicados requiere siempre de concepto y prescripción médica, por tanto esta información no sustituye el deber y el derecho de consultar al médico o al especialista. Siga siempre las indicaciones del medico tratante o el Farmacéutico para un consumo adecuado de medicamentos.

Recuerde La automedicación y la auto prescripción son prácticas nocivas para la salud individual y la Salud pública.

Señor usuario infórmenos si existe cualquier discrepancia entre lo aquí publicado y su medicamento formulado. De igual manera cualquier ampliación a la información solicítela al correo: invima@invima.gov.co